PROCESO EJECUTIVO 2018-0667-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial presentado por dr. MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.098.408.706 expedida en Charalá, Santander y T.P. No. 331.938, expedida por el C. S. de la J. Sírvase proveer.

Bucaramanga, mayo 25 de 2021.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y con base en el escrito allegado al correo electrónico del juzgado, dentro del cual el apoderado judicial de la parte ejecutante, con facultad expresa para sustituir allega sustitución del poder al DR. MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.098.408.706 expedida en Charalá, Santander y T.P. No. 331.938, expedida por el C. S. de la J.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al dr. DR. MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.098.408.706 expedida en Charalá, Santander y T.P. No. 331.938, expedida por el C. S. de la J como sustituto de la apoderada de la parte ejecutante Dra. JENNIFER PAOLA ARIZA TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No.- 1.098.660.286 expedida en Bucaramanga, y portadora de la Tarjeta Profesional número 252.370, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

TOTHE

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 25 de mayo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 26 de mayo de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

MXDO

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA JUEZ JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGASANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d8152a9ce6568c9114983dcc106cd68ad9099a2305cc4519d8a8c47795fd8023 Documento generado en 25/05/2021 02:56:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica